

Expediente: 3746/11-I2
Carátula: JIMENEZ MARIA DEL CARMEN C/ CONDORI HERNAN OMAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27232485146 - JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN-ACTOR/A
90000000000 - CONDORI, HERNAN OMAR-DEMANDADO/A
90000000000 - ACAUCHI, MARIELA ELIZABETH-DEMANDADO/A
20252114182 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
27232485146 - LENCINA, JORGE ALFREDO-ACTOR/A
27232485146 - LENCINA, LUIS ANTONIO-ACTOR/A
27232485146 - LENCINA, MARCOS AGUSTIN-ACTOR/A
27232485146 - LENCINA, HECTOR FRANCISCO-ACTOR/A
23253519304 - CHAILE, LAUREANO VICTOR-ACTOR/A
27232485146 - LUQUE, CECILIA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO
23253519304 - RODRIGUEZ, PATRICIA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3746/11-I2



H102316335852

JUICIO: JIMENEZ MARIA DEL CARMEN c/ CONDORI HERNAN OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito CONTESTACION OFICIO BANCO MARIVA.- Agréguese y téngase presente lo informado. Se pone a conocimiento del embargado en virtud de lo normado por el art. 282 NCPCT. Procédase por Secretaría a quitar el presente trámite del estado de reservado. BMJ - FDO. POR SECRETARIA (ART. 209 NCPCT)

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=BARROS María Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232385370

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.